


# Argumentario:
## Laicidad

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR MÉXICO

# *Argumentario: Laicidad*

La laicidad es una de las banderas de lucha de Católicas por el Derecho a Decidir. Hablar de este tema exige ir más allá de la separación de la Iglesia y los Estados. La laicidad del Estado como principio propone un equilibrio entre las creencias religiosas y las normas sin que las primeras interfieran en el cumplimiento de las segundas. Históricamente, en los Estados ha existido una fuerte influencia de la religión para limitar nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos. Por eso, la laicidad es un principio necesario para garantizar la imparcialidad y el equilibrio en normas, instituciones y políticas públicas. Por eso, compartimos algunos aspectos clave para comprender la laicidad del Estado y cómo se relaciona con nuestro trabajo en la defensa de la autonomía sexual y reproductiva.

## 1. Qué SÍ es la laicidad

La laicidad es un principio democrático que garantiza la imparcialidad de los Estados frente a las confesiones religiosas, y que vela por que no haya ningún tipo de preferencia entre ellas. Asimismo, la laicidad como principio garantiza la igualdad, la no discriminación, los derechos y las libertades de todas las personas en un marco de respeto a la diversidad de ideas y al pluralismo religioso.

## 2. Qué NO es la laicidad

Sobre la laicidad hay muchas confusiones, incluso se ha dicho que es una postura anticlerical, antireligiosa o irreligiosa; esto no es así. La laicidad reconoce la relevancia de las creencias y las religiones, pero procura que ninguna religión se imponga sobre las formas de creer y pensar de las personas.

## 3. La laicidad se puede comprobar

Si bien no es un objeto físico que podemos ver con nuestros sentidos, hay elementos que nos permiten hacerla visible, por ejemplo:

1. Hay independencia entre lo político y lo religioso.
2. No hay un trato preferencial sobre una religión o dogma.
3. Hay reconocimiento de la libertad de pensamiento, culto y conciencia.
4. Las instituciones del Estado, las normas y políticas públicas no se sostienen sobre principios dogmáticos.
5. Las personas que ejercen la función pública toman decisiones con independencia y sin influencia de sus creencias personales.

## 4. La laicidad de los Estados no es espontánea

Este proceso depende de las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas de los Estados. Por ejemplo, en México este proceso histórico se dio a través de una separación formal entre el Estado y la Iglesia, debido al dominio de esta última sobre la política. Por eso, se hizo necesaria la separación entre lo religioso y lo político, pero no es así en todos los países. La laicidad surge como una respuesta a diferentes circunstancias que exigen definiciones internas para resolver y normar lo religioso y lo político.



## 5. ¿Qué tan laico es el Estado en México?

En México, desde 2012, el artículo 40 de la Constitución establece que “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal (...)”. Si bien este avance ha sido fundamental, en la práctica hay intentos recurrentes por parte de las instituciones religiosas para interferir en asuntos de Estado así como actores políticos que lo permiten al anteponer sus creencias morales y religiosas.

Además, es importante resaltar que el proceso hacia la consolidación de la laicidad no es automático. Para esto, es necesario que haya un trayecto en el que la autonomía del Estado se haga realidad, por ejemplo, la despenalización del aborto y el matrimonio igualitario exigieron cambios normativos y sociales, para ser reconocidos como derechos, independientemente de las creencias morales y religiosas.

Por otro lado, es necesario comprender que el camino hacia la laicidad no es homogéneo y puede ser mucho más visible en algunos territorios que en otros. Por lo general, hay entidades federativas y municipios en los que el principio de laicidad permea la vida pública y otros en los que esa condición no se cumple.

## 6. ¿Por qué como Católicas por el Derecho a Decidir nos interesa defender la laicidad?

Estamos comprometidas con la defensa de los derechos humanos, en particular, con la autonomía corporal, sexual y reproductiva, que se ven afectados por dogmas morales y religiosos. En consecuencia, la defensa de la laicidad del Estado es una necesidad para que ninguna creencia religiosa sea usada como barrera para la garantía de estos derechos.

Defender la laicidad permite que los Estados se rijan por principios de protección de la dignidad, las libertades y el respeto para hacer efectivos los derechos humanos, libres de fundamentalismos religiosos. En la cotidianidad esto se traduce en que todas las personas podamos tomar decisiones libres e informadas sobre nuestro proyecto de vida, por ejemplo, disfrutar nuestra sexualidad, continuar o interrumpir un embarazo, y vivir conforme a nuestra identidad de género u orientación sexual.





## *5 puntos para recordar*

1. La laicidad es un principio democrático que garantiza la imparcialidad de los Estados frente a las confesiones religiosas.
2. La laicidad no es anticlerical ni antirreligiosa, por el contrario, salvaguarda el pluralismo religioso.
3. La laicidad permite decidir en libertad de conciencia.
4. La laicidad garantiza la autonomía corporal, sexual y reproductiva.
5. La laicidad contribuye a contrarrestar los fundamentalismos religiosos.

**2025**

www.otramirada.catolicasmexico.org
https://catolicasmexico.org/
Facebook: CDDMexico
Twitter: CDDMexico
Youtube: CatolicasMexico
Instagram: catolicasmx
TikTok: cddmexico

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR MÉXICO